

Addis Tax Initiative



La Addis Tax Initiative (ATI) es una alianza de países socios, países cooperantes y organizaciones de apoyo unidas por la visión de sistemas tributarios que están al servicio del pueblo y permiten fomentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su objetivo es promover una movilización justa y eficaz de recursos fiscales internos, la coherencia política y el contrato social a través de alianzas y la creación de conocimientos.

Sobre

Como alianza de múltiples partes interesadas, la ATI desempeña un papel esencial en el fomento de la acción colectiva para mejorar los sistemas tributarios a la vista de las deficiencias reconocidas en la financiación del desarrollo. Surgida de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis-Abeba en julio de 2015, la ATI ha contribuido significativamente a la implementación de la Agenda de Acción de Addis-Abeba (AAAA) y está firmemente anclada en el proceso de financiación del desarrollo. Desde entonces, la ATI ha contribuido de forma importante a aumentar los recursos disponibles para financiar el desarrollo sostenible mediante la definición de la agenda, la coordinación de donantes, el aprendizaje entre pares y el refuerzo del compromiso político.

Inherentemente inclusiva, la ATI desempeña un papel imparcial y constructivo a la hora de fomentar el diálogo y el intercambio. La ATI busca instaurar colectivamente sistemas nacionales de gobernanza sólidos y movilizar la voluntad política para impulsar reformas de política y administración tributarias. Al centrarse en las necesidades de los países socios, la ATI ofrece una oportunidad única a sus miembros para colaborar en pie de igualdad en cuestiones relacionadas con la movilización de recursos fiscales internos (MRI). La ATI tiene un papel coordinador entre sus miembros con miras a aumentar el volumen y la calidad de la cooperación en el ámbito de la MRI y el desarrollo de capacidades en los países socios.

La ATI no proporciona fondos para poner en marcha o implementar programas en los países socios, lo cual sigue siendo responsabilidad de los países cooperantes y/o las organizaciones de apoyo. La Secretaría de la ATI está a cargo del International Tax Compact (ITC). Todas las actividades de la ATI son supervisadas por el Comité Directivo de la ATI, integrado por representantes de países cooperantes y países socios.

Compromisos

Con el refrendo de la [Declaración 2025 de la ATI](#), los países miembros de la ATI prometen cumplir los siguientes compromisos clave:



Compromiso 1

Los países socios de la ATI se comprometen a mejorar la MRI sobre la base de políticas tributarias equitativas, así como de administraciones tributarias eficientes, eficaces y transparentes. Los países cooperantes de la ATI se comprometen a apoyar tales reformas.



Compromiso 2

Los países cooperantes de la ATI se comprometen colectivamente a mantener o superar el nivel fijado como meta a nivel mundial para 2020 (441,1 mill. USD) de cooperación en términos de MRI para reformas tributarias de los propios países.



Compromiso 3

Los miembros de la ATI se comprometen a aplicar políticas coherentes y coordinadas que fomenten la MRI y permitan combatir los flujos financieros ilícitos relacionados con los impuestos.



Compromiso 4

Los miembros de la ATI se comprometen a ampliar el espacio y la capacidad de las partes interesadas responsables de velar por la rendición de cuentas en los países socios con el fin de que se impliquen en cuestiones tributarias y de recaudación.

Beneficios para los países socios de la ATI

- Los países socios asumen un compromiso nacional de acometer reformas en materia de MRI al más alto nivel, generando así aceptación y apropiación políticas.
- El hecho de ser miembro de la ATI pone de manifiesto un gran interés en recibir apoyo técnico y financiero para reformas en materia de MRI, lo que alienta a los países cooperantes de la ATI a ofrecer asistencia sin tener que recibir previamente una petición oficial. De hecho, los países socios de la ATI han experimentado un mayor incremento de asistencia para el desarrollo (AOD) para la MRI procedentes de países cooperantes que los países que no son países socios.
- Para los países socios, ser miembro de la ATI significa recibir apoyo para fortalecer su voz y manifestar sus necesidades en el debate fiscal mundial.
- Los países socios de la ATI tienen la oportunidad de acceder a una amplia red internacional de proveedores de AOD en el ámbito de la MRI a través de alianzas estratégicas y formatos de creación de conocimientos.
- Los países socios pueden participar en los grupos de trabajo de la ATI, en los que pueden establecer planes de trabajo conjuntos y mejorar la cooperación tomando parte en debates francos y abiertos sobre temas relacionados con la MRI y la implementación de los compromisos de la ATI con otros países socios, así como países cooperantes y organizaciones de apoyo. Los países socios se benefician de los productos desarrollados conjuntamente (p. ej., webinarios, estudios, etc.).
- Los países socios pueden participar en la “Plataforma de Emparejamiento” de la ATI (*ATI Matchmaking Platform*), a fin de conciliar mejor las necesidades y las disponibilidades de recursos, conocimientos y financiación en el ámbito de la MRI.
- Los países socios tienen la posibilidad de compartir mejores prácticas y lecciones aprendidas a través del Informe de Seguimiento de la ATI y de consultas periódicas.

Países socios de la ATI

Afganistán*, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Camerún, Ecuador, Etiopía, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Indonesia, Islas Salomón, Kenya, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Mauritania, Mongolia, Namibia, Nepal, Niger*, Nigeria, Paquistán, Paraguay, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Togo, Uganda.

Países cooperantes de la ATI

Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea del Sur, Suecia, Suiza, Unión Europea

Beneficios para los países cooperantes y las organizaciones de apoyo de la ATI

- Los países cooperantes y las organizaciones de apoyo se benefician de la aceptación y la apropiación políticas por parte de los países socios en la implementación de los compromisos de la ATI.
- Los países cooperantes y las organizaciones de apoyo se benefician de una mejor coordinación entre los países cooperantes y los países socios, incluidas iniciativas de cooperación Sur-Sur.
- Los países cooperantes y las organizaciones de apoyo se benefician de una mayor capacidad para acceder a una amplia red internacional en el ámbito de la fiscalidad y el desarrollo.
- Los países cooperantes y las organizaciones de apoyo pueden participar en los grupos de trabajo de la ATI, en los que pueden establecer planes de trabajo conjuntos y mejorar la cooperación tomando parte en debates francos y abiertos sobre temas relacionados con la MRI y la implementación de los compromisos de la ATI con los países socios y otros países cooperantes u organizaciones de apoyo. Los países cooperantes y las organizaciones de apoyo se benefician de los productos desarrollados conjuntamente (p. ej., webinarios, estudios, etc.).
- Los países cooperantes y las organizaciones de apoyo pueden participar en la “Plataforma de Emparejamiento” de la ATI (*ATI Matchmaking Platform*), a fin de conciliar mejor los recursos, conocimientos y financiación disponibles con las necesidades y prioridades de los países socios.
- Los países cooperantes y las organizaciones de apoyo tienen la posibilidad de compartir mejores prácticas y lecciones aprendidas a través del Informe de Seguimiento de la ATI y de consultas periódicas.
- Los países cooperantes tienen la posibilidad de mostrar el progreso de las actividades de desarrollo de capacidades en el ámbito de la MRI a través de la base de datos sobre cooperación técnica para la MRI (*DRM Database*).

Organizaciones de apoyo de la ATI

African Tax Administration Forum (ATAF), Banco Asiático de Desarrollo (BASD), Banco Mundial, Center of Excellence in Finance (CEF), Centre de Réflexion et d'Échange des Dirigeants des Administrations Fiscales (CREDAF), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Commonwealth Association of Tax Administrators (CATA), Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UN DESA), Development Finance International (DFI), Fondo Monetario Internacional (FMI), Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales, Fundación Bill y Melinda Gates, Global Financial Integrity (GFI), International Budget Partnership (IBP), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Oxfam International, Save the Children, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (SE-COSEFIN), South Centre, Southern and Eastern Africa Trade Information and Negotiations Institute (SEATINI), Trust, Accountability, and Inclusion (TAI) Collaborative, Tax Justice Network Africa (TJNA), West African Tax Administration Forum (WATAF).